



REGLAMENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL HIMNO AL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 28 de septiembre del 2020

Artículo 1º.- El Himno al Municipio de Isla Mujeres, es un símbolo Municipal. El presente Reglamento es de orden público y regula las características, difusión y ejecución del Himno.

Artículo 2º.- El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno al Municipio de Isla Mujeres, se apegará a la letra y música de la versión establecida en el presente Reglamento. La interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa, en un ámbito que permita observar la debida solemnidad.

Artículo 3º.- El canto y la ejecución del Himno de Isla Mujeres, cuando se realicen en ceremonias oficiales, se deberá interpretar después de que se cante o ejecute el Himno Nacional Mexicano.

Artículo 4º.- Queda estrictamente prohibido alterar la letra y la música del Himno al Municipio de Isla Mujeres y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos, Así mismo, se prohíbe cantar o ejecutar el Himno al Municipio de Isla Mujeres, con fines de publicidad comercial o de índole semejante.

Artículo 5º.- Todas las ediciones o reproducciones del Himno a Isla Mujeres, requerirán de la autorización de la Secretaria General del Ayuntamiento de Isla Mujeres.

Artículo 6º.- El Himno al Municipio de Isla Mujeres, solo se ejecutará totalmente, en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, y antes de que rindan Honores al Presidente de la República.

Artículo 7º.- La demostración civil de respeto al Himno de Isla Mujeres, se hará en posición de firmes. Los varones con la cabeza descubierta.

Artículo 8º.- Se sugiere la enseñanza del Himno al Municipio de Isla Mujeres en todos los planteles de educación primaria, secundaria y medio superior del Municipio de Isla Mujeres.

Artículo 9º.- Compete a la Secretaría del Ayuntamiento, vigilar el cumplimiento del presente Reglamento; en esa función serán auxiliares todas las Autoridades Municipales. Queda a cargo de las Autoridades Educativas, vigilar su cumplimiento en los planteles educativos.

Artículo 10º.- Las contravenciones al presente decreto que no constituyan delito conforme a lo previsto en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, pero que impliquen desacato o falta de respeto al himno, se castigará según su gravedad y la condición del infractor, con multa hasta el equivalente a 200 U.M.A (unidades de medida y actualización), o con arresto por 36 horas, si la infracción se comete con fines de lucro la multa podrá imponerse a 1000 U.M.A. Procederá la sanción de decomiso para los artículos que reproduzcan ilícitamente el Himno al Municipio de Isla Mujeres.

Artículo 11.- La letra oficial del Himno al Municipio de Isla Mujeres, es la siguiente:

HIMNO AL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES

CORO

El Caribe de azules turquesa
Te labró a cada golpe de mar,



Municipio de Isla Mujeres:
Tierra firme y región insular.

I

Como augurio de paz y progreso
Nos señalan el rumbo tu faro
Que en el mar nos prodiga su amor
Y la náutica rosa y el sol

Cuando cede la noche su reino
Punta sur en sus rocas recibe
-atalaya que mira el Caribe-
de la Patria el primer resplandor.

CORO

El Caribe de azules turquesa
Te labró a cada golpe de mar,
Municipio de Isla Mujeres:
Tierra firme y región insular.

II

Que bendiga a su pueblo devoto
La Patrona de los pescadores
Y celebre la gente a Dolores
En las Fiestas de la Fundación.

La doncella trigueña y Mundaca,
Tus leyendas y tus tradiciones
Y la trova de isleñas canciones
Son orgullo de ayer y de hoy.

CORO

El Caribe de azules turquesa
Te labró a cada golpe de mar,
Municipio de Isla Mujeres:
Tierra firme y región insular.

III

Entre Cabo Catoche y el Meco:
Humedales, lagunas, sabanas,
Y su gente que busca una mañana
De esperanza en un mundo mejor.

A la isla y a la tierra firme
Como un puente este canto convoca;
A nosotros, tus hijos, nos toca
Ser garantes fraternos de unión.



VOZ

Himno a Isla mujeres

LETRA-RAMÓN IVÁN SUÁREZ CAAMAL

MÚSICA-MARCOS RAMÍREZ CANUL

ARREGLO-PEDRO CARLOS HERRERA

EL CA - RI - BE DE A - ZU - LES TUR - QUE - ZA. TE LA - BRO A CA - DA GOL - PE DE MAR.

MU - NI - CI - PIO DE IS - LA MU - JE - RES. TIE - RRA FIR ME Y RE GIÓN IN - SU - LAR. CO MO AU -

GU - RRO DE PAZ Y PRO - GRE - SO. NOS SE - ÑA - LAN EL RUM - BO TU FA - RO, - QUE EN EL MAR NOS PRO -

DI - GA SU AMI - PA - RO. Y LA NAU - TI - CA RO SA Y EL SOL. CUAN - DO CE - DE LA NO - CHE SU REI - NO.

PUN - TA SUR EN SUS RO - CAS RE - CI - BE. A - TA - LA - YA QUE MI - RA AL CA - RI - BE. DE LA

PA - TRIA EL PEI - MER RES - PLAN - DOR. EL CA - RI - BE DE A - ZU - LES TUR - QUE - ZA. TE LA BRO A CA - DA

GOL - PE DE MAR. MU - NI - CI - PIO DE IS - LA MU - JE - RES. TIE - RRA FIR ME Y RE GIÓN IN - SU - LAR.

QUE BEN DI GA A SU PUE - BLO DE - VO - TO. LA PA - TRO - NA DE LOS PES - CA - DO - RES. Y CE

LE - BRE LA GEN - TE A DO - LO. RES. EN LAS FIES - TAS - DE LA FUN - DA - CIÓN. LA DON - CE - LLA TRI

REGLAMENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN
DEL HIMNO AL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES.



2

VOZ

84 $F\sharp m$ D $D\sharp m$ E
QUE - RA Y (NUN - DA - CA) TUS LE - YE - DAS Y TUS TRA - DI - CIO - NES Y LA

91 $C\sharp 7$ $E7$ A $E7$ A
TRO - VA DE IS - LE - RAS CAN - CIO - NES SON DE - GU - LLO DE A - YER Y DE HOY EL CA -

99 D E A $E7$ A $F\sharp 7$
BI - RE DE A - ZUL - LES TUR - QUE - ZA TE LA BRO A CA - DA GOL - PE DE MAR (TU - NI - CI - PIO DE IS - LA MU -

109 $B\flat$ $E7$ A A D A
JE RES TIE - BBA FIR - ME Y DE GON IN - SU - LAR EN - TRE CA - BO CA - TO - CHE Y EL (ME - VO - NO - RE

119 A D $E7$ $B\flat$ $E7$
DA LES LA - GU NAR, SA - NA - NAR Y SI GEN - TE QUE NOS - CA UN MA - NA - NA DE ES PE BAN ZA EN UN

128 A $C\sharp 7$ $F\sharp m$ D $D\sharp m$
MUN - DO ME - JOZ A LA IS - LA YA LA TIE - BBA FIR - ME CO - MO UN PUEN - TE ES - TE CAN - TO CON -

137 E $C\sharp 7$ $E7$ A $E7$ A
VO - CA A NO - SO - TROS TUS HI - JOS NOS TO - CA SER GA - BBI - TES FIR - TER - NOS DE U - NÓN.



TRANSITORIOS

Único.- El presente Reglamento entrara en Vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Dado en el salón de Cabildo del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo en la Quinta Sesión Pública y Solemne de Fecha 4 de marzo del dos mil veinte.

Publicado en el Periódico Oficial el 28 de septiembre del 2020 Tomo III, Numero130 Extraordinaria.

C. Juan Luis Carrillo Soberanis
Presidente Municipal

C. Manuela Del Socorro Godoy González
Síndica Municipal

Juan Román Martín Pérez
Primer Regidor

C. Linda Cristal Martínez Ramírez
Segunda Regidora

C. Diego Genaro González Aguilar
Tercer Regidor

C. Alba Roció Maldonado Cámara
Cuarta Regidora

C. Luis Daniel Gómez Canche
Quinto Regidor

C. Elsy Georgina Rivero Arjona
Sexta Regidora

C. Héctor Gil Chable
Séptimo Regidor

C. José Faustino Uicab Alcocer
Octavo Regidor

C. Cecilia Adriana Sosa Arroyo
Novena Regidora